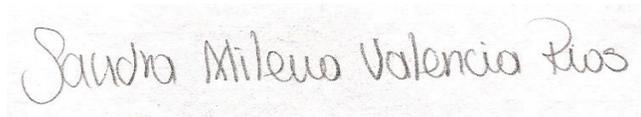


2022-064

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 23 de enero de 2024. La deajo en el sentido que revisado el expediente se observa que reposan las respuestas de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS** y de **COLPENSIONES**, requeridas.

Pasa a despacho para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 112



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone continuar con el trámite de este proceso de **ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **ANA SOFÍA GARCÍA ARIAS**, en contra de **MARÍA CELENE CARDONA DE GARCÍA**.

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, se señala el día **28 de febrero de 2024 a la hora de las 9 y 30 de la mañana**.

Se requiere a las partes para que comparezcan al despacho el día señalado, para la celebración de la audiencia de manera presencial.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76d11ffd1c6d1747c236eb8fb2e6f581b98131a8f43f253e3ecde104671f07e6**

Documento generado en 23/01/2024 02:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>